

NOTA INFORMATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO // Concurso Específico de Traslados,

El desastre que se veía venir: Casi un 40% de plazas desiertas

Madrid, a 28 de junio de 2024

La Comisión de Valoración del Concurso específico de traslados de la DGT, compuesta por Administración y representantes de los sindicatos, ha desarrollado sus jornadas de trabajo a lo largo de los días 25 y 26 de junio, para la valoración del concurso publicado mediante Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Analizadas las plazas

TOTAL PLAZAS OFERTADAS	ADJUDICADAS	DESIERTAS	NO VANCANTES (NV)	VACANTES (V)
223	137	86	104	119

De las 223 plazas ofertadas se han quedado desiertas un total de 86 (38,56 %). En este sentido, hay que destacar que ya estaban ocupando plaza provisionalmente 104 personas, es decir que **tan sólo hemos conseguido ocupar 33 puestos de las 119 vacantes que teníamos en un principio. Datos escandalosos que reflejan el desinterés que la DGT despierta entre nuestra plantilla y entre el personal del resto de la AGE.**

DENOMINACIÓN PUESTO	PLAZAS CONVOCADAS	SE OCUPAN	DESIERTAS	OBSERVACIONES
INVESTIGADOR/A SEGURIDAD VIAL	22	11	11	Nivel: 18 C. Específico: 5.922,70 € CP2: 230€ o 190€ Depende tipo Jefatura H.E: Horario Especial
OPERADOR/A CENTRO DE GESTIÓN DE TRÁFICO	37	21	16	Nivel: 18 C. Específico: 6.841,10 € CP2: 230 € CP5: 450 € mensuales H.E: Horario Especial
OPERADOR/A DE APOYO TÉCNICO	30	18	12	Nivel: 17 C. Específico: 5.116,00 € CP2: 230€ o 190€ / Jefatura CP4: 165€ H.E: Horario Especial
COORDINADOR /A PROVINCIAL EDUCACION VIAL	15	8	7	Nivel: 18 C. Específico: 5.922,70 € CP2: 230€ o 190€ / Jefatura
EXAMINADOR/A COORDINADOR	11	10	1	Nivel: 20 C. Específico: 11.746,70€ CP2: 230€ o 190€ / Jefatura

Tenemos que destacar, como ejemplo, que los puestos de **Operador/a de Centro Gestión no están resultando atractivos**, a juzgar por el resultado y los números que arrojan este concurso, y por cuestiones como las del **complemento específico tan bajo que tienen respecto a la responsabilidad** que tienen aparejada estos puestos.

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO

C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010

Madrid Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30

ccoo@interior.es

<http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior>

www.facebook.com/ccoointerior

¿Quién va a querer optar a esas plazas si no se retribuyen todas estas cuestiones?

Por otro lado, hay que poner de relieve **la baremación de méritos que no se corresponden con los criterios que desde CCOO entendemos como racionales para la captación de efectivos de manera real:**

- **Coordinador de Educación Vial**, para los que se exige tener un curso de formación para luego no realizar ninguna de las tareas que se supone hace un coordinador de Educación Vial.
- **Investigador de Seguridad Vial, plazas que, para obtenerlas, según las bases de este concurso, o eres ya parte del personal que desarrolla estas funciones o jamás alcanzarás los méritos específicos para poder “ganarla”.**

En el extremo opuesto, las plazas de Examinador-Coordinador, en las que tan sólo queda 1 desierta de las 11 ofertadas, siendo un claro ejemplo de que cuando los puestos tienen un complemento específico como el de estos puestos (11.746,70€), generan un gran interés entre la plantilla para ocuparlos.

Desde **CCOO** seguimos insistiendo en que tenemos que buscar soluciones ante el elevado número de vacantes que existen en los concursos de traslados, que son el mecanismo por el cual se debe de regir la provisión de puestos de trabajo, según marca la legislación.

Bajo nuestro punto de vista, **en estos procesos se está fallando en el análisis previo de detección de necesidades y en la redacción de las bases** de los concursos: no están siendo capaces de cubrir plazas, ni tampoco de atraer personal a un organismo que empieza a hacer aguas respecto al elevado número de vacantes con el que cuenta.

Además, **tampoco se está escuchando las demandas respecto a los cambios que trasladamos los representantes de los trabajadores y de las trabajadoras**, quienes ya advertimos al actual Presidente de la Comisión de Valoración acerca de que los perfiles de ciertas plazas eran demasiado restrictivos y cerrados. Por último, tampoco están acertando en el desarrollo de las Comisiones de Valoración, donde tampoco se nos facilitan las labores de trabajo propias de estos grupos encomendados a garantizar la transparencia del proceso.

En definitiva, **desde CCOO llevamos tiempo proponiendo en las Mesas Delegadas celebradas en la DGT algunas soluciones, como sería, por ejemplo, el hecho de crear un Grupo de trabajo de Temporalidad y Empleo**, grupo de trabajo que ya existe en otros ámbitos del Ministerio del Interior y que se constituye como foro para que Administración y Sindicatos se sienten a cerrar aspectos que mejoren el estado y la evolución de las plantillas, así como la redacción y la negociación de las bases de los concursos de traslados.

Esperemos que la DGT empiece a escuchar estas reclamaciones, a la vista de que este modelo de “oídos sordos” hacia lo que trasladamos las organizaciones sindicales no está funcionando.

Por último, los solicitantes pueden **renunciar parcialmente a uno o a varios de los puestos solicitados, o ejercer su derecho al desistimiento total hasta dos días antes de la fecha de publicación de los listados provisionales de valoración, según lo indicado en las Base octava.3. Desde RRHH, nos indican que esta notificación, en la que se publicarán los listados provisionales, se hará el lunes día 1 de julio de 2024, previsiblemente, pudiendo mirar en ese momento tu puntuación en Funciona y realizando las alegaciones correspondientes. En este sentido, indicar que hay 5 días para poder alegar desde el día siguiente a la publicación.**

Seguiremos Informando